CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y BIENES, COMPRENDIENDO EL ANÁLISIS NORMATIVO, ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS CONTRACTUALES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO, REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **HUGO ALBERTO EBRATT SAMPER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72264753**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **HUGO ALBERTO EBRATT SAMPER,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en agosto de 2025.

Cordialmente;

VICKY JAUREGUI NAVARRO
SUBSECRETARIA
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Calle 38 Carrera 45 – Piso 3 – Teléfono: 370-99-14
NIT: 802003327-6
Email: *concejodebarranquilla@concejodebarranquilla.gov.co*
www.concejobarranquilla.gov.co